

D. JESÚS PRIETO SABUGO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en Sesión ordinaria celebrada el día 17 de Octubre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y EL AYUNTAMIENTO DE YEPES PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS.

DOÑA MARINA GARCÍA-DÍAZ PALACIOS, Diputada Delegada de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales, informa de haberse recibido una solicitud de modificación del Convenio de Colaboración, presentada por el Ayuntamiento de Yepes en relación al “Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de Yepes para la celebración de Festejos Taurinos, con nº de Registro 202599900018871 de fecha 10 de septiembre de 2025.

El Ayuntamiento de Yepes, conforme se desprende de la última documentación aportada, propone la celebración de los citados Festejos Taurinos los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025 para promocionar y apoyar las festividades taurinas populares durante las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de la Vera Cruz, así como fomentar, entre los más jóvenes, la cultura y tradición taurina que existe en la localidad.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Yepes, solicita la modificación de dicho Convenio, aprobado en Junta de Gobierno de fecha 6 de junio de 2025 sobre la celebración de festejos taurinos, en el cual se establecía que las fechas en las que tendrían lugar los festejos taurinos serían el 13, 14 y 15 de septiembre de 2025.

En el marco de los fines que le son propios y específicos y dentro de su ámbito competencial, para esta Corporación Provincial es una prioridad básica y fundamental atender las necesidades de los municipios de la provincia y, tal como establece el artículo 31 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, asegurando la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.



Así mismo, el artículo 36 de la referida LBRL determina las competencias atribuidas a las Diputaciones Provinciales, en su condición de entidad a la que le corresponde el gobierno y administración de la provincia, estableciendo su apartado 1.d), la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.

La Diputación de Toledo ha demostrado siempre tener una gran sensibilidad frente a las necesidades del sector agropecuario de la provincia, encaminando sus actuaciones a la realización de actividades de concienciación, modernización y fomento de la calidad y producción de las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como a la promoción de la cultura taurina.

Las actividades que conforman este objetivo constituyen las razones de interés público y social suficientes para justificar la directa concesión de la subvención que este Convenio regula, así como la necesidad y oportunidad de su concierto.

Por lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las fechas del Convenio, aprobado en Junta de Gobierno de fecha 6 de junio de 2025, en las que tendrá lugar la celebración de los festejos taurinos en el municipio de Yepes, de manera que el Segundo Punto del apartado MANIFIESTAN y la Estipulación Primera quedan de la siguiente forma:

2. MANIFIESTAN

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Yepes va a organizar la celebración de Festejos Taurinos los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025 para promocionar y apoyar las festividades taurinas populares durante las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de la Vera Cruz.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto.- El presente Convenio tiene por objeto, promocionar y apoyar las festividades taurinas populares durante las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de la Vera Cruz, así como fomentar, entre los más jóvenes, la cultura y tradición taurina que existe en la localidad.

Además de apoyar la tradición taurina, con esta actuación se pretende potenciar estas fiestas como elemento turístico y apoyar a la Asociación Taurina de Yepes, tanto económicamente como institucionalmente. Los eventos tendrán lugar durante los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025

SEGUNDO.- Autorizar a la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial para la firma de la modificación del convenio citado en el apartado primero, así como para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo

TERCERO.- Notifíquese a los efectos procedentes.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.





SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Toledo, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

